

En Impunidad Cero estamos en el proceso de actualización del ["Índice estatal de desempeño de Procuradurías y Fiscalías"](#), una medición sobre cómo están trabajando las instituciones de procuración de justicia en el país. Por eso, solicitamos amablemente la siguiente información. En lo posible, solicitamos que sea proporcionada en formato de datos abiertos, como lo señalan los artículos 3, 24 fracción V y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales indican que se privilegiará el formato abierto.

1. ¿La institución cuenta con una Fiscalía especializada en investigación del delito de feminicidio?
  - a. ¿Con qué fecha entró en labores?
  - b. ¿Cuál es su ubicación?
  
2. ¿La institución cuenta con personal designado específicamente para atender las carpetas de investigación por el delito de feminicidio? En caso positivo, favor de especificar la cantidad de personas ministeriales, periciales y policiales asignadas a estas labores
  
3. ¿La institución cuenta con protocolo especializado para investigar el delito de feminicidio? en caso positivo, favor de especificar lo siguiente:
  - a. Fecha de publicación
  - b. Fecha de última actualización
  - c. Dirección electrónica en donde puede consultarse
  
4. ¿Los fiscales y agentes del ministerio público, así como los policías de investigación reciben capacitaciones para atender el delito de feminicidio? En caso positivo, especificar cada cuándo así como favor adjuntar alguna evidencia.
  
5. ¿La institución cuenta con un sistema informático para el registro de carpetas de investigación por el delito de feminicidio? De ser el caso favor de responder.
  - a. Nombre del sistema informático y año en el que comenzó a operar
  - b. ¿Qué información registra?
  - c. ¿El sistema informático asigna un número único de casos?
  - d. ¿Todos los ministerios públicos y policías de investigación cuentan con acceso al sistema informático?
  - e. ¿El sistema informático permite darle seguimiento a los actos de investigación?

- f. ¿El sistema informático permite que las víctimas e imputados o su defensa tengan acceso a su carpeta de investigación?
  - g. ¿El sistema informático permite el intercambio de información entre autoridades ministeriales, periciales y policiales?
6. ¿La institución contempla algún eje de atención prioritaria sobre violencia de género y feminicida dentro de su plan de trabajo? De ser el caso, favor de proporcionar documento.
7. ¿Todos los ministerios públicos, policías de investigación y peritos cuentan con equipo de cómputo y acceso a internet? Favor de especificar.
8. ¿La institución cuenta con alguna Dirección de Tecnologías o Sistemas Informáticos? Favor de proporcionar documentación que lo soporte.
9. ¿La institución cuenta con centros de atención a víctimas para el delito de feminicidio?, en caso positivo favor de especificar lo siguiente:
- a. ¿Cuáles son sus servicios?
  - b. ¿Cuál es el tiempo de atención hacia las víctimas?